

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/330289778>

Moraes y Pollero 2010 Categorías ocupacionales y status en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX

Chapter · January 2019

CITATIONS

0

READS

51

1 author:



María Inés Moraes

Universidad de la República de Uruguay

15 PUBLICATIONS 49 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Pueblos y Números del Río de la Plata, 1760-1860 [View project](#)

Categorías ocupacionales y status en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX¹

María Inés Moraes² y Raquel Pollero³

Este texto se publicó como capítulo de libro. La referencia bibliográfica es:

Moraes, M.I y Pollero, R (2010); *Categorías ocupacionales y estatus en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX*. En: Botelho, Tarcisio R. y van Leeuwen, Marco HD (Org.): *Desigualdade social na América do Sul: perspectivas históricas*. Editora Veredas & Cenários, Belo Horizonte; pág. 103-148.

Resumen

En este trabajo se aplica el sistema Historical Standard Clasification of Occupation (HISCO) a dos conjuntos de datos discretos de las diferentes micro-regiones en estudio: los padrones de población del departamento de Canelones en 1836, y el de Minas en 1855. El esfuerzo tiene un carácter exploratorio de las posibilidades descriptivas de la metodología HISCO de una sociedad preindustrial diferente de las europeas, e incluso de las sociedades rurales latinoamericanas pre-industriales más difundidas como las de “plantation” y “hacienda”. En primer lugar se resumen las características geográficas y jurisdiccionales del territorio, los antecedentes referidos al poblamiento y reparto de tierras de la región, así como la situación de la agricultura y ganadería de las áreas de estudio en la primera mitad del siglo XIX. Luego se presentan las fuentes primarias y de hace su crítica. En tercer lugar, se analiza el perfil sociodemográfico y económico de las poblaciones del lugar. Finalmente se analizan los resultados de aplicar la clasificación de HISCO a las poblaciones en estudio. Finalmente, se analizan las relaciones de parentesco y se agrega esta evidencia a las anteriores para identificar los rasgos más destacados de las sociedades estudiadas.

¹ Este texto fue presentado en el congreso “Historical Perspectives on Social Mobility in Latin America”, que se llevó a cabo en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) el 14-16 de octubre de 2007, en la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais. Las autoras agradecen los valiosos comentarios de, entre otros colegas, Tarcisio Botelho, Ineke Maas y Marco van Leeuwen.

² Universidad de la República (Uruguay).

³ Universidad de la República (Uruguay).

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se estudian las categorías ocupacionales y el status de dos micro-regiones del sur del Uruguay en la primera mitad del siglo XIX, a partir de la metodología HISCO. La primera de ellas es un conjunto de partidos del departamento de Canelones, una zona muy próxima a Montevideo, la ciudad capital del Uruguay y que antiguamente había sido parte de su campaña. La otra es un conjunto de partidos rurales del Departamento de Minas (hoy Departamento de Lavalleja), ubicado a unos cerca de 100 kilómetros al este de la capital y muy próxima al mar. Hemos adoptado convencionalmente la denominación de “micro-región” como un dispositivo heurístico para referirnos en ambos casos a un espacio geográfico, demográfico y productivo de límites imprecisos, que resulta operativo para tratar la información contenida en las fuentes primarias.

Se trata de dos áreas eminentemente rurales ubicadas dentro de un paisaje agrario que hemos denominado “sur-atlántico”, una región definida entre el Río de la Plata, el Río Negro y el Río Uruguay, caracterizada por la explotación del ganado vacuno con orientación a los mercados atlánticos, la existencia de un cierto campesinado labrador y pastor, la primacía social y económica de los agentes blancos y el predominio de derechos privados de propiedad para el acceso a los recursos (María Inés Moraes, (en prensa)).

Los partidos de Canelones que se tratan aquí corresponden al entorno de las localidades de Las Piedras y de Pando. Ambas formaban parte de la antigua campaña montevideana, que comenzaba más allá de los ejidos de la ciudad capital. La campaña de Montevideo era una extensa zona de pradera sobre suaves colinas, ricamente regada por arroyos y ríos. Durante el siglo XVIII esta zona adyacente a los términos de la ciudad fue definiéndose en diversas localidades que fueron dando forma a la campaña montevideana. Las Piedras y Pando son dos de estas micro-regiones, muy próximas entre sí y a los términos de Montevideo. En 1816,

estando la Provincia Oriental en un régimen de autonomía política respecto de españoles, brasileños y argentinos, fue creado el departamento de Canelones, una jurisdicción administrativa que actualmente tiene unos 4500 Kms². La cuenca del río Santa Lucía entre el arroyo Las Piedras y el río Canelón Grande (micro-región de Las Piedras en este estudio) se constituyó en zona de pequeña y mediana propiedad desde sus orígenes, y al estallar la revolución (1811) conservaba esta característica, pese al desarrollo de tendencias latifundistas muy poderosas en la segunda mitad del siglo XVIII en la jurisdicción de Montevideo. (L. Sala de Touron, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, 1967- a) En cambio, la de Pando fue originalmente un área de adjudicación de dilatadas estancias, cuyo poblamiento resultó más dificultoso e implicó diferentes intervenciones públicas y privadas (Barrios Pintos, 1981).

El “destino natural” de la campaña montevideana era abastecer a Montevideo de alimentos. La zona se convirtió tempranamente en proveedora de trigo y abastecedora de reses para el consumo montevideano. Las guerras de independencia afectaron directamente estos territorios, que por su proximidad a la capital eran zona obligada de asentamiento de los ejércitos, eventualmente sede de gobierno, y frecuentemente campo de batalla (Beraza, 1969)

Desde el punto de vista de la dotación de recursos naturales, a la abundancia de recursos hídricos que caracteriza a la antigua campaña montevideana debe sumarse la fertilidad de su suelo. El estudio científico de la productividad de los suelos del Uruguay permite identificar las micro-regiones que aquí se estudian con niveles de productividad potencial del suelo muy por encima del promedio del país (Uruguay, 1979).

Las villas de Las Piedras y de Pando nacieron como resultado de un proceso fundacional muy típico en aquella zona: a partir de los repartos oficiales de tierras realizados a los fundadores de Montevideo según el

mandato de la legislación indiana⁴, comenzó un proceso de ocupación blanca del suelo bajo un patrón de población dispersa. Más tarde, la creación de una capilla para recibir asistencia religiosa se convirtió en un factor concentrador de población y disparó un proceso de tenue urbanización que finalmente resultó coronado con algún grado de reconocimiento oficial. En 1836 Pando era una villa que había cumplido este proceso muy lentamente desde la década de 1730, cuando las primeras estancias a orillas del arroyo Pando habían sido adjudicadas a algunos fundadores de Montevideo, y la década de 1780, cuando los pobladores entonces asentados en torno a la capilla de Nuestra Señora de la Concepción recibieron tierras para su explotación. La villa de La Piedras había cumplido un proceso similar; los repartos de predios a fundadores de Montevideo en la zona de los arroyos Las Piedras y Colorado habían comenzado en la década de 1740, una capilla en torno a la imagen de San Isidro el Labrador había sido levantada posiblemente hacia 1775, y en 1795 habría sido concedida una parcela de tierra privada para la erección de una villa formal con base en la población que para entonces se había concentrado en torno a la capilla (Barrios Pintos, 1981).

El Departamento de Minas fue creado en 1837 como un desmembramiento del Departamento de Maldonado. En 1927 cambió su denominación por la de Departamento de Lavalleja. En su dimensión actual el Departamento de Lavalleja ocupa una superficie de 10.148 Km², pero en la mitad del siglo XIX su jurisdicción aún no había alcanzado su definición legal actual y era algo mayor.

Las condiciones medioambientales del departamento de Minas son originales en el contexto uruguayo, por las características de su relieve. El

⁴ La misma establecía el reparto de solares para vivienda en la planta urbana de la ciudad y de tierras productivas en su campaña. Los primeros repartos de chacras (entre 200 y 400 varas de frente por una legua de fondo) comenzaron en la zona del arroyo Miguelete hacia 1729 y prosiguieron hasta 1760; los primeros repartos de estancias (una suerte de 3000 varas de frente por 1,5 leguas de fondo) comenzaron hacia 1730 en las inmediaciones de los arroyos Pando y (hoy) Carrasco. Véase: (Barrios Pintos, 1971) Se han documentado repartos de chacras entre los arroyos Las Piedras y Colorado desde el año 1742; véase: (Cheda, 2003)

territorio departamental está atravesado de Norte a Sur, en diagonal, por la Cuchilla Grande, una secuencia de elevaciones que hace de divisoria de aguas y da al territorio una morfología de sierras rocosas y serranías intercaladas por fértiles suelos de aluvión. Su sistema hidrográfico incluye dos cuencas: la del río Cebollatí, que forma parte de la cuenca mayor de la Laguna Merín, y la del río Santa Lucía, cuyas nacientes se encuentran en la Cuchilla Grande, y que forma parte de la cuenca mayor del Río de la Plata. Las dos cuencas integran numerosos ríos y arroyos que riegan el territorio departamental. Los suelos de aptitud agrícola son más frecuentes en el cuarto meridional del territorio que en los tres cuartos del centro y norte del mismo, donde predominan suelos de aptitud ganadera. En contraste con Canelones, donde la productividad media departamental es mayor que la del conjunto del país, en este caso la productividad promedio departamental de sus suelos es menor: 82, contra 100 en todo el país (M.A.P-CONEAT, 1979; Uruguay, 1979).

La cuenca del río Cebollatí en toda su extensión fue escenario de uno de los paisajes culturales posiblemente más antiguos, complejos y enigmáticos de la prehistoria uruguaya, el protagonizado por los “constructores de cerritos” desde el 4.000 antes del presente, prolongado hasta el siglo XVII (López Mazz, 1999) (Iriarte, 2003). Cuando se produjo la invasión blanca al territorio, la zona estaba ocupada por los *guenoas*, el pueblo nativo que controlaba entonces la mayor porción del territorio al sur del Río Negro y que tuviera un activo protagonismo en la primera centuria de contactos entre colonos europeos y pueblos locales. La cuenca del río Cebollatí, como se dijo antes, fue escenario en la primera mitad del siglo XVII de la formación de un gran rebaño vacuno cimarrón que los jesuitas explotaron con el nombre de Vaquería del Mar. Durante el siglo XVII los *guenoas* fueron excelentes pastores y negociantes de ganado, siendo abastecedores de los focos jesuitas del río Uruguay y de los portugueses de Colonia do Sacramento, además de intermediarios de los blancos en el trato con otras tribus “infieles” de la región, sean aquellos

llegados más o menos legalmente por tierra, o clandestinamente, por mar (Bracco, 2004).

Tras algunos intentos fallidos de explotación minera por parte de la Corona española en la segunda mitad del siglo XVIII, se fundó la villa de la Concepción de las Minas en 1784 como parte del plan de fundaciones derivado del fracaso de la colonización de la Patagonia, que había dejado un numeroso excedente de colonos asturianos y gallegos. Desde entonces hasta después de la Guerra Grande no hubo fundaciones oficiales en la jurisdicción minuana (Alvarez Lenzi, 1965).

El trabajo presenta primeramente una descripción de las características geográficas y jurisdiccionales, los antecedentes referidos al poblamiento y reparto de tierras de la región, así como un análisis de la situación de la agricultura y ganadería en el departamento de Canelones y de Minas en la primera mitad del siglo XIX. Luego, una descripción y crítica de la fuente primaria utilizada. Posteriormente, ya concentrando nuestra atención en las micro- regiones de estudio, se analiza su perfil sociodemográfico y económico. Finalmente se analizan los resultados de la implementación de la metodología HISCO a las categorías ocupacionales y al status de la población, así como también se realiza un análisis de las relaciones de parentesco, intentado observar las ventajas y desventajas de la utilización de esta metodología para la caracterización de la sociedad en estudio.

2. ANTECEDENTES

La historiografía local ha realizado todavía esfuerzos muy escasos para conocer la estructura de las sociedades rurales anteriores al desarrollo capitalista de fines del siglo XIX. En materia de historia agraria podría decirse que existe una tradición historiográfica clásica, desarrollada entre las décadas de 1940 y 1980, que dio especial importancia a la estructura social del medio rural a fines del período colonial porque ligó esta cuestión a la naturaleza eminentemente agraria que adquirió el movimiento emancipador surgido a partir de 1810 en suelo del actual

Uruguay. Esta tradición dedujo, con diversos grados de direccionalidad, una cierta estructura social de unas ciertas características demográficas y productivas que consideró predominantes. En este sentido, hubo dos nociones que soportaron conceptualmente la imagen resultante en materia de estructura social: una es la cuestión del predominio histórico de la ganadería como principal actividad agraria (Pivel Devoto, 1957) (L. Sala de Touron, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, 1967-a); la otra es la noción del que la unidad productiva ganadera generalizada era el latifundio, una gran propiedad territorial explotada a niveles mínimos de capital y tecnología, que utilizaba mano de obra libre, imperfectamente asalariada (Pivel Devoto, 1952-a) (Campal, 1962) (L. Sala de Touron, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, 1967-a) (Julio y Bertino Millot, Magdalena, 1991). Sobre estos dos pilares se construyó la imagen de una sociedad rural polarizada en dos estratos antagónicos (los terratenientes y los “gauchos”), tocada por rasgos feudales expresados en la concentración de la tierra en manos de los primeros, y en la imperfección de las formas salariales que afectaban a los segundos. Aunque en esa sociedad no existía el tributo que sí regía en las otras sociedades hispanoamericanas del período colonial, la subordinación de los trabajadores rurales a sus patronos mediante formas extra-económicas de coerción, la subordinación de los ganaderos pobres a los grandes latifundistas mediante el pago de rentas monetarias o en trabajo, y la subordinación de los agricultores a dueños de la tierra y molineros acopiadores de trigo, eran rasgos que señalaban su naturaleza pre-capitalista.

En la cúspide de la estructura social rural se encontraban los grandes terratenientes, vinculados en sus orígenes al comercio monopolista español y a la burocracia estatal. Luego de la independencia este vínculo se mantuvo con los grandes comerciantes criollos o extranjeros y los terratenientes desarrollaron un entorno clientelar propio que los convirtió en “caudillos” de facciones políticas. En la base de la estructura se encontraba una variada gama de figuras imperfectamente asalariadas (peones, capataces, puesteros y agregados) asociados de una u otra

manera a la mítica figura del gaucho. Éste era un habitante de la campaña étnicamente mestizo pero socialmente de origen incierto o por lo menos impreciso (suele atribuirse su origen a la presencia de antiguos changadores de las vaquerías); un tipo de trabajador rural caracterizado por su condición trashumante y temporal, el cual podía comportarse como un verdadero *free-rider* debido la mala especificación de derechos de propiedad sobre tierras y ganados (Pivel Devoto, 1957) (SALA DE TOURON, RODRÍGUEZ Y DE LA TORRE, 1967 a: 147-151) (CAMPAL, 1962: 43-45) (Vázquez Franco, 1986). La historiografía señaló que esta suerte de asalarización incompleta era funcional a la tecnología y las relaciones de propiedad de la ganadería latifundista (SALA DE TOURON, RODRÍGUEZ Y DE LA TORRE, 1978), (MILLOT Y BERTINO, 1991).

En el medio de ambos extremos podían identificarse algunos sectores intermedios, pero no existía una “clase media” rural que mereciera tal denominación. Así, los ganaderos y agricultores pobres se asemejaban más a trabajadores rurales que a empresarios con cierta capacidad de acumulación, debido a su condición de subalternos de los terratenientes que monopolizaban la tierra. Esta misma situación de trabajadores dependientes de los dueños de la tierra los inhibía de constituirse en un campesinado propiamente dicho, y en tal sentido los dos grandes protagonistas de la sociedad rural quedaban ratificados como terratenientes y gauchos.

Finalmente, se ha establecido que este esquema estilizado no fue modificado en sus rasgos esenciales ni por las guerras de independencia (1811-1830) ni por el lento proceso de formación estatal que comenzó penosamente en 1830 y se prolongó hasta 1870. En todo caso, se ha dicho, la condición de *agregado* adquirió especial relevancia en la estructura social agraria de la primera mitad del siglo XIX, por los cambios de mano que se registraron en la propiedad de la tierra y por la inseguridad causada por las guerras; un cierto proceso de formación clientelas en torno a caudillos-grandes hacendados, hizo carne entonces

en este viejo segmento de la estructura social rural (SALA DE TOURON Y ALONSO, 1991: 87). Serán recién las transformaciones técnicas e institucionales posteriores a 1860, y particularmente el cercamiento generalizado de los campos entre 1876 - 1886, los fenómenos que expulsaron definitivamente de la estancia “moderna” a los agregados, así como a toda otra categoría excedente, dando origen a un mercado moderno de trabajo rural caracterizado por la baja demanda de trabajo y la vigencia plena de relaciones salariales (Jacob, 1969; Julio y Bertino Millot, Magdalena, 1996). La estructura social rural entonces se polarizó aún más, se hizo todavía más delgada en su diversidad de status, y se consolidaron los peores rasgos de la tradición pastoril colonial.

Algunos cambios recientes en la historiografía de la región insinúan una modificación de la visión clásica. La noción de monoproducción ganadera y el divorcio ganadería-agricultura han sido relativizados en estudios de caso que han mostrado la complementariedad de la gran estancia ganadera con la pequeña unidad productiva de carácter campesino en algunas regiones del Sur-Oeste a fines del siglo XVIII (Gelman, 1998). Asimismo, la utilización de fuentes novedosas permitió relativizar el verdadero significado de las grandes propiedades territoriales características del período posterior a 1750, al separar la noción de “gran propiedad” jurídica de la noción de unidad productiva, constatándose la coexistencia de numerosas pequeñas unidades campesinas de producción en torno, y a veces adentro, de algunos de los grandes y famosos latifundios sureños. (Gelman, 1998) Se ha constatado la importancia de diversas formas de trabajo en las unidades productivas agrarias: trabajo asalariado, ofertado por las unidades campesinas, para faenas estacionales en las grandes unidades mercantiles; trabajo esclavo para las tareas permanentes en las grandes unidades de producción, y trabajo familiar en las unidades campesinas, para fines del siglo XVIII (Gelman). Se ha mostrado, también, la importancia de los mercados interiores y del autoconsumo para algunos rubros de la producción agrícola (el trigo) y ganadera (los ovinos y la lechería) en la misma época, a pesar del notorio

predominio de los mercados exteriores como destino final de los cueros (Gelman, 1998). Aún cuando son necesarios numerosos estudios adicionales sobre los territorios al sur del Río Negro para completar una visión que haga lugar a los matices subregionales y temporales de las economías agrarias pre-modernas de orientación atlántica, lo que ha sido puesto en duda es la insignificancia del campesinado en sociedad rural uruguaya, no tanto en número de campesinos como en su potencial conceptual. En trabajos recientes ha venido cobrando vigor la hipótesis de una economía agraria basada en hogares que son simultáneamente unidades de producción, donde la mano de obra familiar es el componente principal del trabajo empleado, donde el autoconsumo constituye el objetivo orientador de las decisiones de los agentes, y donde la inserción más o menos incompleta de estas unidades en mercados de bienes y factores no garantiza su condición mercantil, es decir de ser productores **para el mercado**. Aun cuando esta economía campesina haya convivido (como es y ha sido el caso de las economías campesinas del mundo) con sistemas agrarios de otra naturaleza, una jerarquización de esta malla productiva y social en el entramado agrario premoderno debería conducir a una visión menos estilizada de la estratificación de la sociedad rural.

3. PANORAMA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA LOCALES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

La primera mitad del siglo XIX fue un período turbulento en América del Sur. En la región platense estalló la revolución emancipadora en 1810, dando lugar a un largo ciclo de guerras: entre ese año y 1824 hubo guerra entre los rebeldes americanos y los antiguos dominadores españoles, además de diversos conflictos entre las provincias del antiguo Virreinato del Río de la Plata. Desde 1825 hasta 1861 hubo diversos conflictos interestatales enmarcados en el largo proceso de configuración de los estados nacionales sudamericanos. El territorio del actual estado uruguayo fue escenario permanente de enfrentamientos militares durante todo el período. En la primera fase del ciclo, los enfrentamientos con el poder español y con el gobierno de Buenos Aires dieron lugar a varios

sitios de Montevideo y derivaron en una invasión portuguesa de todo el territorio, completada en 1820. En la segunda fase, la guerra del gobierno de Buenos Aires con el Brasil, que permitió la liberación del territorio uruguayo del control imperial y su constitución en Estado soberano en 1830, fue seguida por una larga guerra donde se enfrentaron bandos locales rosistas y antirosistas, que terminó en 1851.

La proximidad con Montevideo resultó crucial para la agricultura y la ganadería de Canelones, aún antes del período estudiado. Durante la paz, la región se veía favorecida por el fácil acceso al principal mercado de consumo del área al sur del Río Negro. Durante la guerra –una situación que como se dijo antes predominó durante la primera mitad del siglo XIX- Montevideo era blanco militar privilegiado, y los sucesivos asedios que enfrentó influían en la situación de los territorios aledaños causando despoblación y abandono de las tareas productivas. Las crónicas de los viajeros coinciden en subrayar la pobreza de la región de Canelones en las primeras décadas del siglo XIX. Cuando en 1815 el vicario Dámaso Larrañaga cruzó el arroyo Las Piedras con dirección al norte del país, rompió el eje de uno de sus carruajes y decidió seguir a caballo,

“(...) porque la noche se acercaba y el pueblo más inmediato es el que llaman Las Piedras, que es en extremo infeliz a pesar de su buena situación. Todo en él despide, y preferimos dejar la carretilla y equipajes y andar de noche para alcanzar la Villa de Canelones. Las Piedras tiene su nombre por unas rocas de granito rojo que están en el paso del arroyo, que es bueno y de fondo de arena gruesa y llevaba poco agua” (Larrañaga, 1968)

En 1822 el naturalista francés Saint Hilaire salió de Montevideo rumbo a Canelones, entrando a ese departamento por Las Piedras. Escribió: *“La región recorrida para llegar hasta acá, relativamente accidentada, ofrece óptimas pasturas...[pero] no se observa ningún rastro de cultivo, y los animales, numerosos antes de la guerra, hoy son bastante raros. (...) Entre Las Piedras y Canelones avisté, apenas, dos casas y ningún sembrado” (Saint Hilaire, 1987)*

Su colega Auguste d’Orbigny visitó el territorio en 1827 y registró una impresión similar:

“[la villa de Canelones] Era por entonces capital de la provincia y sede del gobernador. Pronto llegamos y la hubiéramos tomado a lo sumo por un villorio, por cierto bastante extendido pero de triste apariencia (...) Todos nosotros nos hicimos lenguas de la pobreza de la ciudad (...) En aquel tiempo Canelones estaba desprovista de todo. No pudimos obtener pan ni bizcochos, lo que nos pareció muy extraño (...). [La ciudad de Santa Lucía] parece ser de las más pobres (...). Al día siguiente no encontramos ninguna vivienda por el camino. Aquella hermosa campaña estaba completamente desierta; aquel hermoso prado natural se hallaba entonces sin animales, y esqueletos, o restos de osamentas, dispersos aquí y allá, constituían el único testimonio de que existieran en la región, con anterioridad a las últimas guerras de los portugueses. Al parecer, en aquel entonces cubrían, en efecto, la tierra; y muchas personas dignas de fe me dijeron en Montevideo que, entre 1810 y 1820, para atravesar sin riesgos la Banda Oriental, era preciso echar del camino a los innumerables rebaños de toros salvajes (...)” (d’Orbigny, 1998)

Constituida la República, el primer gobierno (1830-1835) tuvo que enfrentar, entre otros tantos problemas, el de un desarrollo agrícola totalmente insuficiente que hacía necesaria la importación de trigo (Lucía/Sala de Touron & Alonso, 1991).

Por esos años, la Junta Económico-Administrativa de ese departamento informaba al gobierno:

“(...) El pueblo de Guadalupe [actual ciudad de Canelones] lleva cincuenta y tantos años de existencia. Tenía en sus comienzos una rica campaña, con 90 chacras pobladas y cultivadas. Era un departamento agricultor y pastor a la vez, de abundantes cosechas. Hoy está desierto y sólo produce cardos (...). ¿Cuáles pueden ser las causas de la despoblación y el desastre? Montevideo sufrió varios sitios de 1811 a 1829, y por efecto de ellos la villa de Guadalupe quedó transformada en un verdadero cantón militar. Desaparecieron entonces la ganadería y la agricultura y en cambio surgió un movimiento comercial activo, que dio nueva vida al pueblo hasta 1829, en que todos, consumidores y comerciantes, siguieron viaje a Montevideo, quedando Canelones desierto” (Acevedo, 1933)

El primer gobierno republicano enfrentaba diversos problemas en relación con el desarrollo agrícola. La escasez de mano de obra se presenta como de primer orden, ya que el resurgimiento de los saladeros y la reanudación de la actividad comercial del puerto competían por brazos con la agricultura, justo cuando se hacía sentir el efecto de la legislación que libertaba los vientres y prohibía el tráfico de esclavos⁵ (Pivel Devoto, 1972). Aunque el tráfico encubierto de esclavos continuó de diversas formas

⁵ Primera Legislatura, 7 de setiembre de 1825, y art. 131 de la Constitución de 1830

durante casi toda la década, la escasez de brazos llevó a las primeras políticas de fomento a la inmigración en la nueva república, arribando efectivamente algunos contingentes de inmigrantes canarios que habrían de reforzar la presencia de esa colectividad en la zona Sur del país. Pero esta política habría de interrumpirse rápidamente por el advenimiento, primero de los levantamientos caudillistas, y enseguida, de lo que habría de ser la Guerra Grande (Pivel Devoto, 1972) (Lucía Sala de Touron & Alonso, 1986). Existía una gran preocupación por la escasez de trigo. En 1831 se había recogido una cosecha, considerada entonces excelente, de 100.000 fanegas (10.500 toneladas aprox.), pero la reanudación de hostilidades entre los caudillos Lavalleja y Rivera se sumó a una sucesión de adversidades climáticas que sumió a la producción triguera en agonía, hasta 1834. En ese año el gobierno ordenó el levantamiento de padrones de las zonas agrícolas, procedió al reparto de semillas y propició la creación de una Sociedad Agrícola con fines de fomento a esa actividad (Acevedo, 1933). Las medidas tomadas dieron algún fruto y en 1836 se obtuvieron incluso saldos exportables de trigo (Lucía Sala de Touron & Alonso, 1986). Sin embargo, el levantamiento insurgente de 1839 contra el gobierno detuvo estos avances y la evolución del conflicto político interno en un conflicto de proporciones mayores hasta 1851, sumió las actividades agrarias en un profundo retroceso.

Al comenzar la década de 1850 la situación de la economía agraria era infausta. Puede caracterizarse en torno a tres notas básicas: deterioro de la producción, despoblación y dispersión de los habitantes de pueblos y villas, e inseguridad en la propiedad.

El deterioro de la producción ganadera ha sido observado en la composición y el nivel del *stock* ganadero total. El *stock* vacuno de todo el país había caído en 1852 a menos de 2 millones de cabezas (de los cuales, más de 600 mil “alzados⁶”), como consecuencia del consumo de los ejércitos, el pasaje de tropas al Brasil y la depredación provocada por el

⁶ Se denomina “alzados” a los bovinos mansos que por circunstancias fortuitas (sequías casi siempre) han abandonado su hábitat de animales domésticos y quedado fuera del control humano.

aumento descontrolado de las jaurías de perros cimarrones (BARRÁN Y NAHUM, s/f). Los ovinos alcanzaban una cifra algo menor a los 800 mil cabezas, determinando una relación ovinos/vacunos muy superior a la de los años de 1840 (42 ovinos cada 100 vacunos), debido a que el *stock* vacuno decreció mucho más que el ovino. Aunque el refinamiento genético de los ovinos se habría visto frenado durante la guerra del período 1839-1851, casi un 17% de ellos eran mestizos hacia 1852. Entretanto, se registró en ese año un crecido número de equinos (poco más de 1 millón de cabezas) que reflejaba cierto acompasamiento de la producción a la seguramente tonificada demanda por caballos durante el conflicto (MILLOT Y BERTINO, 1991)⁷.

La “despoblación” y dispersión de la población nucleada en el medio rural ha sido atribuida por Barrán y Nahum a la emigración y la incorporación masculina masiva a los ejércitos durante la guerra (MILLOT Y BERTINO, 1991). Esta suerte de re-ruralización de la población del Interior del país habría provocado escasez de mano de obra en las actividades agropecuarias, a la vez que la proliferación de una masa de “vagabundos y cruzacampos” por la campaña que habría de constituirse en un sedimento de población pobre y desempleada o subempleada.

La situación de los derechos de propiedad sobre la tierra y el ganado era de un completo desorden e inseguridad, a raíz de la fragmentación durante casi diez años del poder estatal en dos gobiernos enemigos, cada uno legislando y actuando sobre sus territorios respectivos. A esto se sumaba la creciente penetración de propietarios brasileños sobre el territorio Norte del país. Los tratados que en 1851 habían sellado la alianza del gobierno de la Defensa con el Imperio del Brasil, exoneraban de impuestos de importación al tasajo riograndense y liberaban las exportaciones de ganado en pie con ese destino. Así, además de arruinarse la industria saladeril local, todo el Norte y Este fronterizo con

⁷ La relación ovinos / vacunos se calculó con información obtenida de MILLOT Y BERTINO (1991).

Brasil se convirtió en una pradera que abastecía a la industria tasajera de Rio Grande do Sul, y se hizo común que los hacendados riograndenses compraran estancias en territorio uruguayo (MILLOT Y BERTINO, 1991).

El departamento de Minas no escapó a este panorama general. Apenas finalizada la guerra (1851), la Junta Económico-Administrativa de ese lugar se quejaba ante el Poder Ejecutivo de la escasez de ganado:

“(...) El estado de decadencia en que se halla el Departamento es asombroso, originado sin duda alguna por la falta de ganados, que han sido siempre la principal fuente de nuestro comercio y el sustento de millares de familias reducidas hoy a la indigencia... cree que el medio más idóneo... es proporcionar a cada vecino propietario de campos que hubiese quedado sin haciendas, un número de cabezas de ganado vacuno arreglado a la extensión del terreno que poseyese a condición de afectarlo al pago de la deuda contraída si vencido el plazo que se estipulase no pudiese o no quisiese satisfacerla”⁸.

El diputado Pedro Bustamante hizo referencia a esta situación, nuevamente, en una alocución parlamentaria, ese mismo año:

“(...) Cielo y pasto es lo que encuentra el viajero entre Minas y Maldonado. No alcanzan a 400 los vacunos y caballares que he visto en esa faja de terreno de 16 leguas. Estancias hay que se mantienen a charque y arroz, y el que le presenta a Ud. un asado no puede llamarse pobre.”⁹

Pero si esta era la situación enseguida de la paz del 8 de octubre, la década del 1850 registró la recuperación de la economía rural, dejando el escenario pronto para la saga de transformaciones que caracterizaron la “modernización” iniciada en 1860. En este contexto de transición es que se ubica la sociedad rural minuana que aquí se analiza.

4. DESCRIPCIÓN Y CRÍTICA DE LAS FUENTES

Este trabajo se ha elaborado en base a la utilización de tres fuentes primarias. Para las dos regiones de Canelones recurrimos a un relevamiento de población e información económica efectuado en 1836¹⁰. En el caso de Minas, utilizamos el Padrón de la Villa y departamento de

⁸ Actas de las Juntas Económico Administrativas, 1853; en: (Oddone, 1967) Pág. 64—66.

⁹ LIBRO DEL CENTENARIO, 1925: 93.

¹⁰ Archivo General de la Nación (AGN). Fondos documentales del ex Archivo General Administrativo. Canelones. Libro 279.

Minas de 1855¹¹ para la información demográfica y los datos del “Registro estadístico de la República Oriental del Uruguay. 1860”, habitualmente considerado como el segundo Censo nacional de población, para la información económica ganadera y agrícola.

El relevamiento de Canelones fue realizado entre mayo y julio de 1836 principalmente con fines electorales¹² a los efectos de poder determinar el número de diputados correspondientes al departamento¹³. Está organizado en padrones correspondientes a los distintos partidos, algunos referidos a parajes, localidades o villas expresamente nominadas (Guadalupe, Pando, Coello –también Cuello o Coelho-, San Juan Bautista y Santa Lucía¹⁴), y otros cinco innominados¹⁵ -que denominaremos por número de 1 a 5-, correspondientes a un área delimitada entre los arroyos Las Piedras y Canelón Grande, a la que hemos llamado micro-región de Las Piedras, porque allí se encuentra ubicada la localidad del mismo nombre.

Lamentablemente, y como es habitual en fuentes de un período pre-estadístico, no todos los padrones de los partidos proporcionan el mismo tipo de información. Por consiguiente, utilizamos únicamente aquellos que

¹¹ AGN. Fondos documentales del ex Archivo General Administrativo. Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

¹² Un análisis de los documentos que permiten suponer que este padrón es el ordenado a relevarse con fines electorales puede verse en (POLLERO, 2001).

¹³ En cumplimiento de la disposición constitucional que indicaba que, a partir de la tercera legislatura, la Cámara de Representantes se constituiría con un diputado por cada tres mil habitantes, o por una fracción que no bajara de dos mil, lo que implicaba el recuento de la población. Constitución de la República Oriental del Uruguay. 1830. Sección IV, capítulo II, art. 19. (ALONSO CRIADO, 1876: 141).

¹⁴ Si bien aparece un padrón de población de Santa Lucía y un listado titulado como “Registro Cívico” de San Juan Bautista, parece que se trataría de una sola población, ya que San Juan Bautista cambió su nombre para el de Santa Lucía.

¹⁵ “Partido de Canelón chico tomado desde el Camino real que pasa a la inmediación de Piedras por la costa del Colorado a Canelón.”; “Padrón tomado desde el Arroyo de Brujas en el Colorado divisoria el Camino real que pasa a la inmediación de la Villa de Piedras”; “Padrón tomado desde el paso de Belastiquí siguiendo la costa del Matahojo a la Cañada inmediato a la Villa de Guadalupe, Canelones a la costa del Arroyo Brujas”; “Padrón tomado desde la margen del Arroyo de Piedras a la del Colorado, y desde el Camino real al fin del partido”; “Padrón del Partido y villa de las Piedras tomado desde la margen del arroyo de Piedras a la del Colorado, y desde el Camino real al fin del partido”. (AGN: Libro 279). De aquí en más numerados respectivamente del 1 al 5.

nos permitieron realizar la caracterización sociodemográfica y económica de la población considerando que:

a) fuera posible identificar a los grupos de personas que residen juntas, diferenciando una unidad censal de otra;

b) que se aportara información sobre la ocupación de sus miembros, o al menos del jefe de hogar;

c) que los miembros pudieran ser identificados según su relación con el jefe.

Estas características estaban presentes solamente en los padrones de la micro-región de Las Piedras y en el de la jurisdicción de Pando, ambas pertenecientes en 1836 al departamento de Canelones.

La recolección de la información de los partidos correspondientes a la micro-región de Las Piedras se hizo de acuerdo al mismo modelo, mientras que el de Pando presenta diferencias.

El hecho de que sean regiones rurales plantea una dificultad con respecto a la unidad censal. En el caso de los padrones de los partidos de Las Piedras, cada unidad censal se inscribe con un número correlativo y se registra el grupo de personas que la componen y sus características. Los datos proporcionados son los siguientes: identificación geográfica del partido, número correlativo de la vivienda, nombre y apellido de cada miembro (los hijos aparecen solamente con el nombre de pila; los negros esclavos o negros libres generalmente figuran con el nombre de pila seguidos por las iniciales “N.E” o “N.L.”); país de nacimiento (“patria”), edad, estado civil y ocupación (“ejercicio”). La matriz tiene distintas columnas que ayudan a establecer la relación de parentesco con el jefe de cada miembro del hogar: hijos, peones y sirvientes, colonos y esclavos (una columna por cada sexo). Se incluye, a su vez, una columna con el “total de cada casa”, que cuenta el número de los miembros libres (incluso peones y sirvientes). Los esclavos se cuentan en una columna separada, como “total de esclavos” de la unidad censal.

También aparece una columna denominada “Observaciones” que hace referencia a datos relacionados con el primer miembro de cada hogar (jefe) y proporcionan una rica información económica: tamaño del campo, forma de tenencia del mismo (propietario, arrendatario, agregado), número de animales, fanegas de trigo sembradas y cosechadas, así como la existencia de marca de ganado, ranchos y carretas.

Por consiguiente, en este estudio tomamos como unidad de análisis a cada una de estas unidades censales o “casas”, considerándolas como un grupo doméstico co-residente, aunque puedan estar constituidos por diferentes edificaciones (ranchos) contiguas¹⁶. Cada “casa” está asociada a un predio y la información económica que se registra refiere generalmente al jefe (primer individuo de cada grupo). En dos casos, en el renglón anterior a la enumeración del grupo co-residente, se distinguen dos estancias de estancieros presumiblemente ausentistas (“Estancia de Don Pedro Sierra”; “Estancia de Don Joaquín Suárez”) y se supone que la información económica refiere a los dueños del campo y no a los capataces que aparecen como “jefes”.

En el caso del padrón de Pando la información es más escueta. Cada fila corresponde a un jefe proporcionando los siguientes datos: número correlativo de la vivienda, nombre y apellido del jefe, edad, país de nacimiento (“patria”), raza (“clase”), estado civil, ocupación (“ejercicio”), número de hijos varones, número de hijas mujeres, número de esclavos varones, número de esclavas mujeres, total de cada “casa”, total de hijos y total de esclavos. De esta manera, carecemos de información específica de cada miembro del hogar (solamente sabemos su sexo), desconocemos si

¹⁶ Peter Laslett distingue a los grupos co-residentes entre *household* y *houseful*, y los espacios que habitan en vivienda (*dwelling*) y establecimiento (*premises*). El hogar (*household*) ocupa una vivienda (*dwelling*). El término *houseful* es más pertinente para los casos rurales (Laslett lo ejemplifica con granjas) y significa todas las personas que habitan el mismo establecimiento (*premises*), el que puede estar constituido por una o varias edificaciones contiguas (LASLETT 1972: 36). No hemos encontrado traducción al español para “*houseful*”, por lo que vamos a utilizar los términos “hogar”, “grupo corresidente”, “grupo doméstico” o “familia” como sinónimos.

hay otros miembros más allá de hijos o esclavos, y tampoco contamos con datos económicos (más allá de la ocupación del jefe).

Por su parte, el Padrón de Minas fue relevado principalmente con fines impositivos¹⁷ en algún momento entre el 5 de febrero y el 4 de mayo de 1855, fechas en las que el Jefe Político de Minas informa al Ministro de Gobierno sobre el inicio y el final de dichas tareas.

La información analizada corresponde a una muestra¹⁸ de las secciones rurales del padrón, teniendo en cuenta que la cobertura del mismo no coincide con el área rural total del departamento de Minas, ya que se encuentran datos para las secciones 1^a a 6^a de campaña, pero falta completamente el relevamiento demográfico de la 7^a sección.

El padrón proporciona los siguientes datos referentes a la población: sección y localidad, número de individuo, nombre y apellido, color, edad, país de nacimiento (“patria”), estado civil (“estado”), ocupación (“ejercicio”), estado de salud (“sanidad”). A su vez, pero vinculado generalmente solo al jefe del hogar, se informa sobre la calidad de propietario, arrendatario o agregado de este en una columna titulada “Condición en la vivienda”.

La identificación de las unidades de análisis se pudo establecer debido a que la lista de individuos estaba separada por llaves. El supuesto es que cada llave equivale a un grupo de personas que residen juntas. Cada uno de estos grupos está encabezado por quien sería el jefe del hogar, de quien se completan todos los datos requeridos (a veces los miembros restantes

¹⁷ A fines de 1854 el Ministerio de Gobierno ordenó a la Jefatura Política del departamento de Minas el levantamiento de un censo estadístico con varios objetivos, de los cuales sólo se menciona el de dar cumplimiento a la ley sobre contribuciones directas sancionada en 1853 y que sería aplicada recién en 1855 (POLLERO 2001).

¹⁸ Para el sistema de muestreo se adoptó el criterio de seleccionar el número de viviendas en función del número total de estas en cada sección. Se seleccionaron menos viviendas en aquellos partidos que tenían más cantidad de ellas, y más en aquellas con menos viviendas, donde podía haber una mayor dispersión, dándoles así distinto peso a las secciones en la muestra (el 33% de las viviendas para las secciones rurales 1^a, 2^a y 3^a y 25% en la 4^a, 5^a y 6^a).

tienen datos incompletos), siendo en la mayoría de los casos un hombre seguido por su esposa e hijos. Además, como se dijo anteriormente, solamente los jefes (primeros en la lista de co-residentes) presentan la información sobre la “condición en la vivienda”, lo que también contribuye indirectamente a diferenciar los hogares.

En el cuadro 1 se señalan las variables que surgen de la información disponible para las distintas regiones analizadas (la micro-región de Las Piedras y Pando, en Canelones, y el departamento de Minas).

Cuadro 1. Tipo de información relevada en los padrones de la micro-región de Las Piedras y Pando, 1836 y de Minas, 1855.

Variables	Micro-región de Las Piedras	Pando	Minas
Edad	X	X (jefe)	X
Sexo	X	X	X
País de nacimiento (<i>patria</i>)	X	X (jefe)	X
Ciudadanía	-	X (jefe)	-
Raza ¹⁹	-	X (jefe y esclavos)	X
Estado civil	X	X (jefe y cónyuge)	X
Ocupación (<i>ejercicio</i>)	X	X (jefe)	X
Relación de parentesco (cónyuge, hijos, peones, esclavos)	X	X (jefe, cónyuge, hijos, esclavos)	X
Estado de salud (<i>sanidad</i>)	-	.	X
Total de integrantes de cada casa	X	X	X
Total de esclavos	X	X	X
Tenencia de la tierra	X	-	X
Información económica	X	-	(*)

(*) La información económica de Minas fue tomada del Censo de Población de 1860.

Por otra parte, en el caso de Canelones al final de la información de las viviendas de cada partido se registra un resumen donde figuran una serie de datos totales, en particular: total de “poblaciones” (que coincide con el

¹⁹ A la variable raza se la denomina “clase” en los padrones de Canelones y “color” en los de Minas.

total de “casas” o unidades censales²⁰), total de sembrados de trigo (fanegas sembradas y cosechadas), total de propietarios, arrendatarios y agregados (expresados estos últimos en la fuente como “a favor”), total de hacendados, labradores, y otras ocupaciones, y total de animales, clasificados por especie.

5. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO

5.1. Caracterización sociodemográfica y económica de Canelones hacia 1836

De acuerdo a Acevedo (1933), la población total del departamento de Canelones en 1836 sería de 8080 habitantes. La población censada en los partidos que analizamos en este trabajo es de 4369²¹, lo que representa el 54% del total de población²².

El análisis de la estructura por edad y sexo (Gráfico 1) de la población de la micro-región de Las Piedras nos revela una población muy joven y relativamente masculinizada. Prácticamente la mitad es menor de quince años, fenómeno fácilmente visible en su pirámide de población, de base muy ancha y una escalonada forma piramidal, donde el alto porcentaje de la población infantil estaría indicando altos niveles de fecundidad²³. No es posible presentar esta información para la micro-región de Pando ya que sólo se tienen datos de edad de los jefes de hogar.

²⁰ En algún caso el total de unidades censales de cada partido reveló discordancias menores entre los listados y estos resúmenes, pero parecen atribuibles a errores en el conteo.

²¹ Al padrón de Canelón Chico le faltan las páginas correspondientes a las primeras 25 unidades censales.

²² Todo el departamento apenas tenía dos *villas* (Guadalupe y San Juan Bautista) y dos *aldeas* (Pando y Las Piedras), según hizo constar el viajero Isabelle en 1835. (Isabelle, 1998) Pág. 57-58. Sin embargo es posible que unas cuantas localidades más estuvieran en proceso de formación, como lo sugiere la nómina de pagos de Montevideo de 1771 y 1778. Véase: (Barrios Pintos, 1981)

²³ El menor peso relativo de la población de 0-4 (principalmente en lo varones) estaría sugiriendo el subregistro de población entre los de menos edad, fenómeno habitual en los recuentos de población.

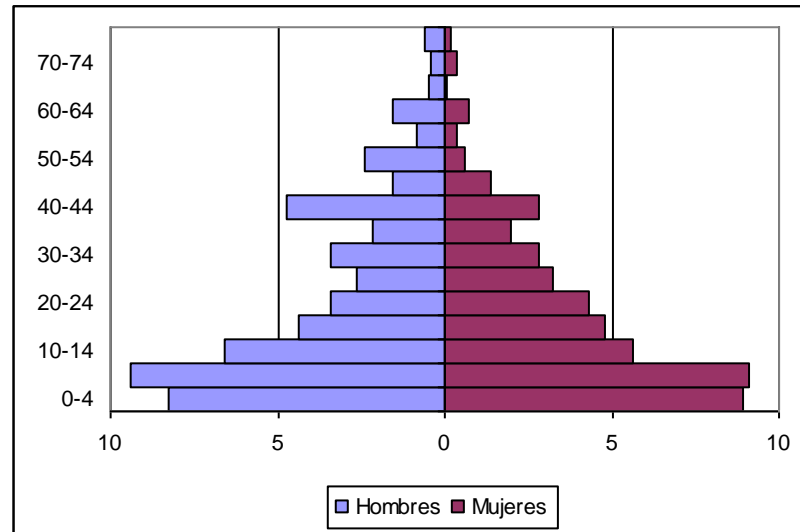
El índice de masculinidad es de 112 para Las Piedras y de 108 para Pando. Una relación de masculinidad superior a 100 en el total de la población estaría sugiriendo la incidencia de la migración masculina como componente de la dinámica demográfica. Generalmente, la actividad económica predominante de la región resulta un elemento explicativo importante como factor de atracción de población. Se sabe que todas las áreas ganaderas del Litoral rioplatense recibieron durante la segunda mitad del siglo XVIII un importante aporte migratorio masculino, por el efecto combinado de la depresión económica de las regiones mineras del Virreinato del Río de la Plata, que expulsaba población del llamado “Nor-Oeste Argentino”, y la expansión ganadera de orientación atlántica, que atraía hombres (Barsky & Gelman, 2001).

Sin embargo, si bien la presencia masculina es superior a la femenina en el total de la población, los valores son inferiores a los de otras áreas rurales del paisaje sur-atlántico, posiblemente porque la economía agrícola, predominante en este caso, se asocia al mayor trabajo del conjunto de la familia, y no sólo de varones²⁴.

Por lo demás, el análisis más afinado de la relación de masculinidad por grupos de edad para los cinco partidos de Las Piedras muestra una población feminizada entre los 15 y 29 años, cambiando significativamente la relación a medida que aumenta la edad. No tenemos más que conjeturas para interpretar estos datos: una migración anterior predominantemente masculina; la sobremortalidad femenina causada por complicaciones del puerperio, algo ya conocido para las poblaciones con alta mortalidad; y un subregistro de mujeres cuando no son cónyuges del jefe de hogar.

²⁴ En las secciones rurales del departamento de Minas hacia 1855, por ejemplo, un departamento con una especialización productiva predominantemente ganadera, el índice de masculinidad es de 127. (Ma. Inés Moraes & Pollero, 2002)

Gráfico 1. Pirámide de población de la micro-región de Las Piedras, 1836



Fuente: AGN. Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836. Libro 279.

En la micro región de Las Piedras, la migración internacional -única posible de ser detectada en los datos del padrón-, es importante y representa casi un cuarto de la población. El peso relativo de los inmigrantes es cercano al 25% en las cohortes de los 20 años, llega a igualar a los orientales en las de 30 y los supera ampliamente a partir de los 40 años.

La población extranjera estaba compuesta mayoritariamente por españoles (55%), 23% de africanos, 5% de otros europeos y 7% de habitantes de países limítrofes y Paraguay. Entre los españoles, el 93% era proveniente de las Islas Canarias²⁵.

Si bien no está en el sentido de este trabajo realizar un análisis demográfico desde la perspectiva de la familia²⁶ a los efectos de contribuir a la caracterización de la sociedad se puede señalar que el

²⁵ A partir de la edad de los hijos mayores uruguayos de los canarios podemos saber cuando estos ya se encontraban en territorio oriental. Casi el 60% ya estaba radicado en la década de 1820, el porcentaje restante se reparte prácticamente en partes iguales para las décadas de 1810 y 1830.

²⁶ Para un estudio desde esta óptica ver: (María Inés Moraes & Pollero, 2003)

tamaño medio de los hogares es de 6,5 miembros en Las Piedras (de 6 miembros si no se incluyen los esclavos) y algo mayor en Pando²⁷ (6,7 y 6,2 incluyendo o no a los esclavos, respectivamente). Por otra parte, la gran mayoría de los hogares de las regiones de Las Piedras y Pando tienen jefatura masculina (91% y 92% respectivamente). En realidad, es llamativo que solamente un 8-9% de hogares estén encabezados por mujeres, puesto que la demografía histórica ha demostrado la importancia cuantitativa de estos en América Latina variando entre un 25-45% (KUZNESOF, 1988). ¿Qué significa el hecho de que no haya una presencia significativa de la mujer como jefa de hogar? La reducida proporción de mujeres cabeza de hogar podría sugerir que la economía agrícola de alguna manera “expulsa” a la mujer cuando queda al frente de su familia. Podría suponerse que la mujer o vuelve a casarse, o se agrega a otro hogar, o emigra a algún otro lado.

En cuanto al perfil económico de ambas regiones de Canelones, se sabe por los antecedentes que Las Piedras forman parte de un área de antigua tradición cerealera y predominio de la pequeña propiedad, mientras que Pando fue originalmente una zona de estancias concedidas a los fundadores de Montevideo. Las fuentes utilizadas brindan posibilidades muy diferentes para su caracterización. El padrón de la micro-región de Las Piedras es muy rico en información, mientras que el de Pando sólo permite hacer inferencias indirectas sobre la orientación productiva y las formas de trabajo rural a partir de las categorías ocupacionales.

En tal sentido, en este apartado se puede ofrecer una caracterización bastante afinada sobre el perfil económico de la micro-región de Las Piedras en 1836.

²⁷ Es necesario recordar que el padrón de Pando sólo incluye cónyuge, hijos y esclavos, por lo que el tamaño del hogar debe ser algo mayor que el resultado presentado

Cuadro 2. La micro-región de Las Piedras: características económicas generales.

Partidos	“Poblaciones”	<i>Indicadores productivos</i>			
		Orient. Productiva	Ind.Ovinización (e)	Ind. Equino (f)	<i>Relación siembra / cosecha</i>
1	78	Agrícola (b)	65,9	30,2	13
2	28	Combinada (c)	120,7	21,2	10
3	42	Ganadera (b)	100,5	22,7	11
4 y 5	41		153,1	15,1	10
Valores absolutos	189				

Fuentes y comentarios: AGN. Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836. Libro 279. Elaborado en base a los resúmenes de datos que el padrón consigna para cada partido.

(a) Incluye “montaraces o leñateros”, “changadores” y “pulperos”.

(b) Definida en función de la ocupación predominante.

(c) Igual que en las otras secciones, se tuvo en cuenta las ocupaciones predominantes. Se prefirió esta tipificación porque, aunque predominan los hacendados, se registra un alto porcentaje de labradores y la fuente agrupa a éstos últimos especialmente bajo el rótulo “labradores con ganado”.

(d) La ocupación predominante es la de “pulpero”.

(e) Cantidad de ovinos cada 100 vacunos.

(f) Cantidad de caballos cada 100 vacunos.

En base a los “resúmenes” de cada partido, donde se sintetizan en cuadros algunos indicadores productivos principales (cantidad de “poblaciones” cantidad de animales y cantidad de fanegas de trigo sembrado y cosechado) fue posible caracterizar la micro-región a escala de sus partidos. Así, el partido 1, que comprendía territorios entre arroyos Canelón Chico y Grande presenta un agrupamiento de unidades productivas netamente agrícolas, donde los rendimientos agrícolas son los más altos de la micro-región (se recoge 13 veces la cantidad sembrada) y

donde el rodeo animal (por lo demás, de magnitud modesta) es el que presenta menor proporción de ovejas y mayor proporción de caballos (siempre respecto de las vacas). La importancia de los equinos en este partido confirma su naturaleza eminentemente cerealera por la importancia del equino en el caso del trigo, donde era un componente fundamental en el momento de la trilla. Estos agricultores habrían sido propietarios unos, arrendatarios otros, y casi nunca agregados. Como si la realidad hubiera sido escrita por un viejo economista de la Ilustración (“la agricultura puebla”), esta sección muestra la mayor cantidad de familias afincadas.

En contraste, se observa un agrupamiento de unidades productivas de orientación más claramente ganadera en el partido 3, entre los arroyos Canelón Chico y Brujas, aunque no sólo se producen allí animales. Allí los hacendados conviven con los labradores, con “montaraces o leñateros” - una figura que posiblemente tuvo cierta generalidad en estas zonas del departamento por la abundancia de montes que orillan los numerosos ríos y arroyos que lo surcan²⁸- y con “changadores”. Este agrupamiento de unidades productivas, además de concentrar el mayor número de animales del conjunto, muestra una proporción ovejas / vacunos de paridad. Aunque todavía no podemos analizar mejor este aspecto, habría allí una indiscutida convivencia de ambas producciones dentro de este agrupamiento que acucia el interés por conocer mejor papel del ovino en la ganadería y la agricultura del caso. El acusado predominio de los propietarios entre las formas de tenencia, en caso de ser válido, reforzaría la vieja imagen de que el predominio ganadero se asocia con formas de tenencia basadas en derechos formales de propiedad, pero el fenómeno de los agregados parece ser en esta sección tan común como en casi todas

²⁸ Saint Hilaire describe la intensa explotación de bosques ribereños para el aprovisionamiento de leña y carbón de las ciudades del Departamento, e incluso de la capital. En: (Saint Hilaire, 1987) Pág. 166. En 1854 un grupo de propietarios y arrendatarios reclamó la intervención de las autoridades departamentales contra los “leñateros” que cruzaban sus campos con caravanas de carretas, ocasionando destrozos y carneando a su paso animales para su propio abastecimiento. Véase: (Barrios Pintos, 1981) Pág. 39.

las otras. Ésta, como todas las secciones que siguen, tiene mucho menos unidades censales que la primera.

Existe un tercer agrupamiento de unidades productivas en el partido 2, de orientación productiva combinada: se constata un cierto predominio de la ocupación de hacendado, pero debe tenerse en cuenta la expresa constancia que dejó el empadronador junto al rubro de los agricultores: “labradores con ganado”. El agrupamiento, situado entre los arroyos Brujas y Colorado, parece describir una situación donde conviven estancias ganaderas con explotaciones agrícolas y pastoras. El grado de ovinización del rodeo es alto para la época (recuérdese que índice de ovinización = 100 significa ya una ganadería mixta), sugiriendo que tal vez estos labradores – pastores crían ovinos con cierta intensidad, y el número de propietarios es aquí menor que en todas las otras secciones.

Por último, el resumen de los partidos 4 y 5, que corresponde a la aldea de Las Piedras y su franja contigua permite saber que la agricultura predomina en las inmediaciones de la villa, que hay mayor número de pulperías y que no se registran hacendados. También aquí el número de “casas” sorprende por su pequeñez.

En síntesis, tanto desde el punto de vista de las actividades económicas como de la distribución espacial de la población, la micro – región de Las Piedras presenta un cuadro con una zona triguera donde se concentra la mayor cantidad de población, una zona de ganadería ovejera y una zona agrícola-ganadera. La villa de Las Piedras (el enclave “urbano” del territorio) se presenta como muy poco poblada y rodeada de labradores.

5.2. Caracterización sociodemográfica y económica de Minas hacia 1855.

Hacia 1860 Minas era un departamento escasamente habitado (0,9 habitantes por km²)²⁹. Esta baja densidad de población verifica la idea largamente enunciada por la historiografía uruguaya sobre la “campana desierta”. Pero esta imagen es sólo una metáfora que busca expresar con firmeza la realidad de la baja densidad; en los hechos la campana estaba habitada y existía una población rural que puede caracterizarse a través de la fuente que se usa en este trabajo.

De acuerdo a la misma, la estructura por edad y sexo de Minas rural revela una población joven y masculinizada. La pirámide de población es elocuente, con una base ancha y forma piramidal, señalando un alto porcentaje de la población infantil y, por tanto, altos niveles de fecundidad de la población (Gráfico 2).

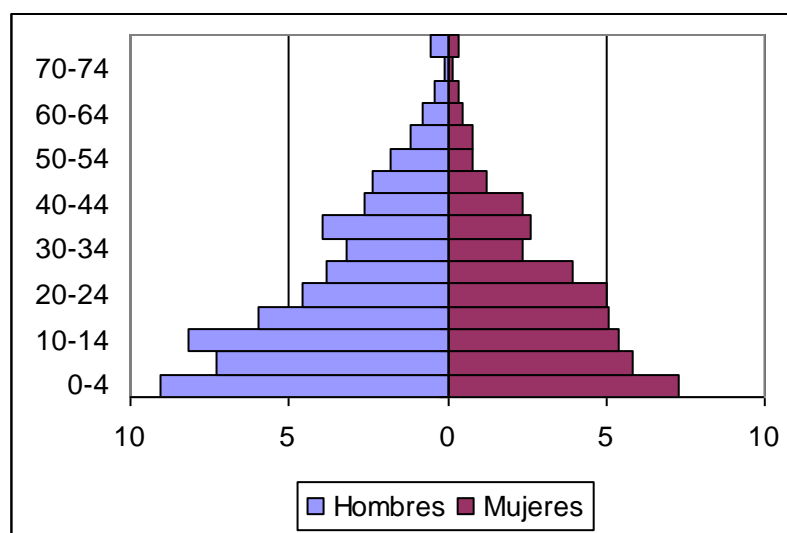
El desequilibrio entre los sexos es remarcable en cada uno de los grandes grupos de edad y así como en el total de la población (Índice de masculinidad = 126.7). Lo que no es posible, a partir de los datos, es explicar los factores que condujeron a esta masculinización; es decir, si ella se debió a una mayor incidencia de la inmigración masculina al área rural, una probable emigración femenina del área rural a la villa, o a ambos fenómenos.

En lo que respecta a la migración internacional, la población rural estaba conformada por un 88% de orientales y 12% de extranjeros. Si bien este último es un porcentaje significativo, es menor que los que podían encontrarse en otros departamentos del país durante ese período, y especialmente en Montevideo, donde los extranjeros eran prácticamente la

²⁹ Los datos utilizados para la construcción de este indicador provienen del Registro Estadístico de la R.O.U. de 1860. La superficie del departamento de Minas era de 554 leguas y 400 cuadras cuadradas, lo que corresponde a 14.717,2 km², de acuerdo a nuestra conversión. Actualmente el departamento de Lavalleja tiene una superficie menor (10.016 km²).

mitad de la población (POLLERO, 2001). De los extranjeros, los brasileños representan el 53%, los argentinos un 9% y los europeos el 35%, con una amplia mayoría de españoles.

Gráfico 2. Pirámide de población de Minas rural, 1855.



Fuente: AGN. Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

La base productiva de la sociedad minuana era eminentemente agraria. El sector primario de Minas ha estado históricamente ligado a la ganadería y a la explotación de minerales, pero como se verá en el apartado siguiente, la aplicación de HISCO a los datos disponibles para 1855, a la vez que confirma esta apreciación, pone números a los pesos relativos de la ganadería y la agricultura desde el punto de vista de la estructura ocupacional y corrige la visión simplista de la ganadería como única actividad productiva: un cuarto de los jefes de hogar se declaran “labradores” en los partidos netamente rurales del Departamento. Esto da la medida de la importancia de un sector agrícola mucho menor que el de la ganadería, pero nunca inexistente. Aun cuando el uso del suelo fuera predominantemente ganadero³⁰, el peso relativo de las dos principales

³⁰ El Censo de 1860 permite aproximarse al uso del suelo del departamento de Minas agrupando la tierra productiva en “suertes de estancia” y “cuadras de labor”. Si se asume que las suertes de estancia son superficie destinada a pastoreo y las cuadras de labor son superficie agrícola, entonces se tiene que, para entonces, en el departamento de

actividades agrarias en la dinámica económica y social no puede inferirse como una función lineal del mismo. Pero la importancia económica y social de una u otra actividad en la historia de las comunidades concretas estará mediada por los coeficientes técnicos de cada actividad, en particular, por el peso relativo que la tierra y el trabajo tienen en la función de producción de cada una de ellas. Así, no resulta extraño que “mirado” desde las categorías ocupacionales el peso de la agricultura sea mayor que “mirado” desde el uso del suelo.

Aun así, el propio Registro Estadístico de 1860 proporciona información indirecta que sugiere la existencia de un desarrollo agrícola de cierta entidad. Así, por ejemplo, se revela que existían en el Departamento 13 tahonas, de las cuales 3 estaban en la ciudad capital y las otras 10 en diversas secciones departamentales (SECRETARÍA DE ESTADO, 1863: 97), todos datos que parecen consistentes con ese cuarto de hogares rurales encabezados por un labrador que se verá en el siguiente apartado.

Por otro lado, en cuanto a la identificación entre orientación productiva y origen (nacionalidad) de los jefes de hogar, la evidencia revela una amplia mayoría oriental entre los jefes de hogares de ambas orientaciones productivas. Además, entre los ganaderos, el grupo de extranjeros con mayor frecuencia es el de los brasileños, y entre los agricultores, el de los españoles. Sin embargo, el grupo de los brasileños, pese a ser la mayoría extranjera entre los ganaderos, no demuestra una clara preferencia por la ganadería respecto de la agricultura.

La información del Cuadro 4 presenta estimaciones tentativas sobre carga animal y grado de ovinización del departamento obtenidas con diversas fuentes. Carga animal y ovinización son indicadores de la dinámica tecnológica de la ganadería de la época. Esta información muestra que la ganadería minuana se encontraba, hacia 1852, en una situación similar a la descrita antes para todo el país: muy baja carga animal (0,17

Minas el 99% de las hectáreas en producción se destinaba a pastoreo. De guiarse por este único dato debería concluirse que existía allí un típico caso de “monoproducción ganadera”.

unidades bovinas por hectárea) y una relación ovinos/vacunos más alta enseguida de finalizado el conflicto.

Cuadro 3. Jefes de hogares de orientación ganadera y agrícola en Minas según nacionalidad, 1855

País de origen	Ganaderos	Agrícolas
Uruguay	75,9	68,6
Argentina	5,5	4,4
Brasil	11,6	10,1
España	2,3	17,0
Francia	1,2	0,0
Paraguay	1,2	0,0
Portugal	2,3	0,0
Total	100,0	100,0
Valores absolutos	345	159

Fuente: AGN. Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

Entre 1852 y 1862 esta ganadería siguió una pauta de recuperación parecida a la del conjunto del país, en este caso sin llegar a cuadruplicar el *stock* pero logrando un crecimiento de la carga animal cercano al 350% entre 1852 y 1862. La carga animal muestra que la de Minas era hacia 1862 una ganadería con un nivel tecnológico promedio, ya que la carga animal de todo el país era, en ese año, de 0,66 unidades bovinas por hectárea (María Inés Moraes, (en prensa)).

La intensidad de la ovinización, en cambio, sugiere que en Minas el proceso de ovinización era menos intenso que en el resto del territorio nacional, que en promedio alcanzaba los 60 ovinos cada 100 vacunos en todo el país³¹. Un estudio del grado de ovinización del rodeo de todo el Departamento en sus diferentes secciones, permitió relacionar ese fenómeno con algunos aspectos demográficos, así como productivos.

³¹ Estimación realizada en base a los datos del Registro estadístico de 1860.

Cuadro 4. La ganadería del departamento de Minas entre 1852-1862

Año	Vacunos	Ovinos	Stock en Unidades Bovinas	Carga Animal	Ovinos cada 100 vacunos
1852	120000	50000	130000	0,17	41,7
1859	172962	68043	186571	0,25	39,3
1860	286866	113596	309585	0,41	39,6
1862	400000	214000	442800	0,58	53,5

Fuentes: (BARRÁN Y NAHUM, 1967: 332-333); (LIBRO DEL CENTENARIO, 1925: 94).

SECRETARÍA DE ESTADO (1863). Registro Estadístico de la República Oriental del Uruguay. 1860; pág. 185.

Las unidades bovinas (UB) se calculan en base a la equivalencia 1 vacuno = 5 ovinos.

La carga animal es la cantidad de unidades bovinas por hectárea. Para su estimación se calculó la superficie agropecuaria del departamento de Minas según el Registro Estadístico de 1860.

Como puede verse en Cuadro 5, la ovinización mostró una correlación positiva muy alta con la presencia de españoles y portugueses y con la presencia de agricultura. Sin embargo, también muestra altas correlaciones positivas con la cantidad de población, y por cierto, con la población criolla (“orientales” en el Registro Estadístico). En otras palabras, la ovinización parece estar asociada a zonas donde hay cierta densidad demográfica y donde es alta la frecuencia de europeos (en este caso, meridionales), aunque no depende de su presencia, ya que donde hay criollos también hay una mejor proporción de ovinos por vacunos. Asimismo, parecería que existe un cierto tipo de predios, o tal vez ciertas regiones dentro del departamento, donde la “agricultura declarada” y la ovinización marchan en conjunto. Finalmente, resulta destacable que la presencia de población brasileña muestra una correlación negativa muy alta con la ovinización; parecería que donde hay más brasileños la ovinización es menor.

Cuadro 5. Coeficiente de correlación entre el grado de ovinización del rodeo y algunas variables demográficas y productivas

Grado de ovinización y población total por secciones		0,73
Grado de ovinización y número de españoles y portugueses		0,92
Grado de ovinización y número de criollos		0,76
Grado de ovinización y número de brasileños		-0,71
Grado de ovinización y cantidad de "cuadras de labor"		0,87

Fuente: SECRETARÍA DE ESTADO, 1863. Registro Estadístico de la República Oriental del Uruguay. 1860. En todos los casos se estimó el coeficiente de correlación (r de Pearson) entre la cantidad de ovejas por vacuno y la otra variable mencionada, usando los datos para la totalidad de las secciones censales del Departamento de Minas, con exclusión de la Villa de Minas.

En síntesis, desde el punto de vista demográfico las dos regiones comparten características similares. Ambas son poblaciones jóvenes, masculinizadas y con importante contingente de extranjeros. Sin embargo, hay matices en el grado en que se dan estas características. Canelones presenta una población más joven, con mayor equidad entre los sexos y casi un cuarto de habitantes extranjeros (mayoritariamente españoles). Minas, por su parte, tiene una población algo menos joven, bastante más masculinizada, con mayor porcentaje de habitantes nacionales, y en la cual los extranjeros eran predominantemente brasileños.

Por otra parte, desde el punto de vista productivo las áreas de Canelones y las de Minas rural presentan algunas semejanzas y diferencias. En Canelones, en 1836 la actividad agrícola es mucho más importante que en Minas en 1855, si bien ésta no está ausente en el departamento serrano. La malla productiva de Canelones presenta formas muy evidentes de combinación de la cría de animales bovinos y especialmente ovinos con el cultivo del trigo. En Minas esta situación no es tan fácil de inferir porque la fuente demográfica es menos pródiga en información económica. En

Canelones la ganadería ovejera ocupa un lugar importante entre todos los productores rurales, incluyendo los que son predominantemente cultivadores de trigo, mientras que en Minas la ovinización está comenzando, y lo hace desde las áreas con mayor población, con predominio de europeos y con presencia de agricultura. Para entender estas diferencias es necesario tener en cuenta, antes que nada, las diferencias en las coyunturas (1836 y 1855) en que fueron tomadas ambas fuentes. Pero especialmente es necesario tener en cuenta las diferencias de localización de ambas micro-regiones, las diferencias de productividad de los suelos de las mismas y las trayectorias previas de cada una de ellas en materia productiva.

6. RESULTADOS (I): ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS OCUPACIONALES CON EL SISTEMA HISCO

En este trabajo se aplica el sistema HISCO a dos conjuntos de datos discretos de las diferentes micro-regiones en estudio: los padrones de población del departamento de Canelones en 1836, y el de Minas en 1855. El esfuerzo tiene un carácter exploratorio de las posibilidades descriptivas de la metodología HISCO de una sociedad preindustrial diferente de las europeas, e incluso de las sociedades rurales latinoamericanas preindustriales más difundidas como las de *plantation* y *hacienda*.

Como sucede habitualmente en los recuentos históricos de población, la información sobre ocupación es despareja. La gran mayoría de las mujeres (99,5% y 98% en la micro-región de Las Piedras y Pando respectivamente) no presentan datos de ocupación, y lo mismo sucede con los hijos. Por consiguiente, el universo de análisis sobre las categorías ocupacionales se ve sensiblemente reducido. El Cuadro 6 muestra que la población con ocupación conocida ronda el 14% del total, y en Minas alcanza al 20% del total.

Cuadro 6. Información sobre categorías ocupacionales

	Las Piedras	Pando	Minas Rural
Población con ocupación	170	447	871
Total de población	1212	3130	4256
Porcentaje	14,0	14,3	20,5

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855, Libro 287 A.

Una primera aplicación del sistema HISCO a los datos confirmó un rasgo típico de las sociedades pre-modernas: el peso preponderante de las actividades agrarias como base material de las mismas. El Cuadro 7 permite ver el neto predominio del sector agrario en la estructura ocupacional, que concentra el 90% y el 97% del total en Canelones y casi el 90% en Minas, así como la escasa participación de los otros grandes grupos HISCO.

Cuadro 7. Grandes grupos profesionales HISCO en Canelones (1836) y Minas (1855)

		Las Piedras	Pando	Minas Rural
0/1	Profesionales	2,4	0,2	
3	Clero y similares			0,3
4	Comercio	3,5	1,8	3,2
5	Servicios	0,6	-	3,7
6	Agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de bosques	90,6	97,5	89,9
7, 8 y 9	Producción y transporte.	2,9	0,4	2,9
Total		100,0	100,0	100,0
Valores absolutos		170	447	871

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855, Libro 287 A.

Aunque no es novedosa, esta información debe ser retenida como un punto de partida para análisis más complejos y posteriores, ya que por encima de la distinción entre comunidades urbanas y rurales, subyace la condición netamente agraria de la mayor parte de las concentraciones humanas en estos territorios durante la primera mitad del siglo XIX,

posiblemente con excepción de las ciudades puerto, donde se desarrollan un amplio y diverso conjunto de actividades.

Por el peso relativo del grupo de ocupaciones del sector agrario parece interesante explicar cuáles son los códigos HISCO más frecuentes dentro de ese gran grupo, información que se presenta en el Cuadro 8 sólo para la población libre³².

Cuadro 8. Categorías ocupacionales más frecuentes dentro del gran grupo de agricultura, ganadería y forestación en Las Piedras y Pando, 1836.

			Las Piedras	Pando	Minas rural
Código HISCO	Denominación en la fuente	Categoría ocupacional	%	%	%
61110	"Labrador", "hacendado", "puestero" y combinaciones	<i>General Farmer</i>	71,4	99,5	76,0
62105	"Capataz"	<i>Farm worker (general)</i>	3.9	-	2,0
62110	"Peón"	<i>Farm helper</i>	16.2	0.5	22,0
62410	"Tropero", "Acarreador de ganado"	<i>Livestock worker, general</i>	2.6	-	0,0
63120	"Montaraz"; "Leñador"	<i>Tree Feller and Bucker</i>	5.8	-	0,0
			100,0	100,0	100,0
	Valores absolutos		154	436	783

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

Con esta información es posible identificar dos grandes conjuntos de interés: el de los que hemos denominado "productores agrarios", agentes que sabemos que controlan recursos productivos de algún tipo (tierra, ganado, mano de obra ajena), y el de los propiamente denominados "trabajadores agrarios", es decir agentes que a partir de esta fuente no es posible asociarlos con el control de ningún recurso y que notoriamente se ganan la vida vendiendo su trabajo en el mercado.

Desde este punto de vista, resulta interesante constatar:

³² Las características de la fuente no permiten conocer la ocupación de la población esclava, de ahí que no haya sido posible codificarlos por ocupación y sólo hayan sido tratados por status (véase más adelante).

- 1) El desequilibrio numérico entre la categoría de “productores agrarios” y las categorías de trabajadores agrarios, a favor de los primeros. En primera instancia, este desequilibrio sugiere que se trataba de sociedades con un muy bajo nivel de desarrollo de las relaciones salariales, aunque todavía no dice nada sobre la naturaleza campesina o esclavista de la economía agraria de ambos casos.
- 2) La singularidad de Pando, cuya población activa está integrada casi únicamente por productores agrarios con algún control de los recursos productivos, y casi no hay asalariados ni trabajadores de otros sectores. Como se verá más adelante, el porcentaje de esclavos sobre el total de la población de Canelones que se analiza en este estudio es del orden del 7%, de modo que quedan planteadas dos cuestiones que serán retomadas más adelante: cuál es el segmento que provee la mano de obra en estas sociedades, y por qué en Pando casi no se registran categorías asalariadas.

Es posible clasificar a los “productores agrarios” de acuerdo a su autopercepción, en diversos grupos.

Cuadro 9. Categorías ocupacionales mas frecuentes dentro del grupo de los agentes que notoriamente controlan recursos productivos

		Las Piedras	Pando	Minas rural
61220	“Labrador” (<i>Field crop farmer</i>)	73,1	57,7	33,0
61240	“Hacendado” (<i>Livestock farmer</i>)	24	42,3	67,0
	Otros	2,9	-	-
Total		100,0	100,0	100,0
Valores absolutos		104	435	587

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

En el caso de Las Piedras, el cuadro permite ver el neto predominio de los “labradores” por encima de los “hacendados”, y la escasa presencia de combinaciones de esas ocupaciones entre sí y con otras. Aun cuando el padrón de Pando es menos rico en información sobre las unidades

productivas, parecería tratarse de una micro-región donde existe mayor equilibrio numérico entre hacendados y labradores.

Se aprecia que la proporción de labradores entre los “productores agrarios” es muy alta en Las Piedras, mayoritaria en Pando, y menor en Minas rural. Aun cuando esta información sea una indicación elocuente de la presencia generalizada de la agricultura en el paisaje agrario suratlántico, es necesario precisar algunos matices. A pesar de la ocupación declarada por los agentes, la fuente nos permite saber que en el caso de Las Piedras, prácticamente todos los declarados como “labradores” tienen animales y marca, así como que unos cuantos declarados “hacendados” declaran haber plantado algunas fanegas de trigo. Asimismo, el perfil sociodemográfico presentado antes identifica diversas formas de combinación de agricultura triguera con cría de animales bovinos, equinos y sobre todo ovinos, tales que a cierto punto la categorización entre labradores y hacendados resulta algo arbitraria. Sin embargo, la autopercepción de los censados en una u otra categoría es también un dato en sí mismo, que sugiere posiblemente modos diferentes de inserción en los mercados de bienes agrarios, y muy probablemente, lugares sociales diferentes en cada caso. En cuanto a lo primero, cabe suponer que la proximidad de las áreas de Canelones con Montevideo habría permitido una inserción razonablemente estable en el abasto de trigo para esa ciudad, haciendo sustentable en el tiempo un segmento amplio de productores trigueros, situación que no se daba en Minas, donde cabe suponer una agricultura triguera orientada básicamente al consumo de la villa de Minas y quizás, otras ciudades del Este del país. En cuanto a lo segundo, en el apartado sobre status se volverá sobre esta cuestión.

Todos estos elementos apuntan a que las unidades productivas englobadas bajo cada uno de estos rótulos no deben concebirse como unidades absolutamente monoproductoras. En buena medida porque las condiciones técnicas de la producción agraria en la época imponían cierta combinación de cultivos y cría de animales; adicionalmente, porque el grado de desarrollo tecnológico de los transportes no habilitaba entonces

la creación de áreas de localización productiva fuertemente especializadas en zonas tan poco densamente pobladas, y finalmente, porque la ubicuidad de la ganadería en el paisaje sur-atlántico implicaba formas de producción ganadera muy diversas, más allá de las formas clásicas basadas en la gran propiedad territorial de orientación atlántica.

7. RESULTADOS (II): ANÁLISIS DE STATUS CON EL SISTEMA HISCO

En este apartado se analiza la información de status de acuerdo a los siguientes criterios: status jurídico, status por forma de tenencia de la tierra (productores) y status de trabajadores.

En el caso de Canelones, los datos desiguales que presentan ambos padrones hacen que se pueda elaborar un mejor análisis para la micro-región de Las Piedras. La información disponible para Pando, en donde no se relevan todos los miembros del hogar, permite un análisis más limitado.

La observación del **status jurídico** de la población permite constatar el neto predominio de la población libre, a pesar de la presencia de población esclava. La Constitución del reciente estado uruguayo (1830) concedió la libertad de vientres y prohibió el tráfico de esclavos³³, aunque recién se abolió la esclavitud en 1842; por lo tanto, de acuerdo a los años en que fueron realizados los relevamientos de población, encontramos situaciones diferentes. Para el caso de Canelones (1836) todavía la población se dividía en dos grandes categorías: libre y no libre, y a esta última correspondía algo menos del 10% de la población de ambas regiones (Cuadro 10).

Como era de esperarse, sobre todo en sociedades agrarias, la esclavitud es mayormente masculina: el 68% en Pando y $\frac{3}{4}$ de los esclavos en la región de Las Piedras son hombres.

³³ Primera Legislatura, 7 de setiembre de 1825, y art. 131 de la Constitución de 1830

Para el caso de la micro-región de Las Piedras se cuenta con dos categorías adicionales que surgen de los datos del padrón: “colono” y liberto.

Cuadro 10. Población según su status jurídico. Micro-región de Las Piedras y Pando, 1836; Minas, 1855.

Status jurídico	Micro-región Las Piedras	Pando	Minas rural
Esclavo	7,1	8,0	0,3
Liberto	0,5	-	0,0
Colono	0,1	-	0,1
Negro libre	0,4	-	0,0
Libre	91,9	92,0	99,6
Total	100,0	100,0	100,0
Valores absolutos	1225	3126	4256

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

De acuerdo a la historiografía, en los primeros tiempos de vigencia de la Constitución, se hizo frente a la escasez de mano de obra con la introducción de “colonos”, figura que en parte disfrazaba una continuación del tráfico de esclavos, ya prohibido³⁴. En el padrón se encuentra un solo caso, que corresponde a una mujer de 22 años, que en la lista de miembros de la casa aparece después de los esclavos y antes que los libertos. En cuanto a los libertos, serían consecuencia de la libertad de vientres: fue posible identificarlos a todos como niños de corta edad (8 años el mayor, lo que se corresponde con la disposición de la Primera legislatura de 1825 sobre libertad de vientres). La fuente introduce una tercera categoría, la de “negro libre”, expresamente identificada por el empadronador³⁵. Todo indica que se trataría de esclavos que compraron u obtuvieron de alguna forma su libertad, y por lo tanto formalmente libres, pero notoriamente ubicados en la escala social

³⁴ El gobierno permitió en la década de 1830 la importación de africanos presuntamente libres bajo ese rótulo, pero se sabe que las condiciones del contrato que ligaba a los colonos con sus agentes al momento de la partida, así como son sus patrones al momento de su arribo a destino, eran de esclavitud disfrazada. Véase: ((Pivel Devoto, 1972)

³⁵ El empadronador marcó a estas personas señalando junto a su nombre las iniciales “N.L.”, o directamente con las palabras “negro libre”.

con un status similar al de los esclavos. En este trabajo le hemos dado, por lo tanto, status de “esclavo”.

La fecha del padrón de Minas (1855) es posterior a la abolición de la esclavitud, lo que explica que prácticamente toda la población fuera libre y no haya una contabilidad del total de esclavos, como sucede en Canelones. Sin embargo, han aparecido unos pocos individuos identificados como “esclavo” en el registro de su ocupación. Estos casos corresponden a personas brasileñas residentes en unidades censales cuyos jefes eran estancieros del mismo origen. La abolición de la esclavitud en Brasil recién se da en 1888. Por lo tanto, la información del padrón nos permite detectar que una década después de abolida la esclavitud en el Uruguay todavía existía cierta grieta en el sistema y, aunque mínima, aún se estaría haciendo uso de mano de obra no libre.

Las dos siguientes clasificaciones de status solamente fue posible hacerlas para Minas y la micro-región de Las Piedras, ya que la fuente sobre Pando no aportaba la información necesaria.

La codificación del status por forma de tenencia (“*ownership*”) se aplicó al conjunto de los productores agrarios, complementando la clasificación original de status de HISCO con algunos códigos adicionales que parecían adecuados descriptores de situaciones locales (Cuadro 11). El número de casos con información sobre la forma de acceso a la tierra es más reducido, y principalmente son jefes de hogar.

Un primer aspecto que destaca es la diversidad de status por formas de tenencia. Además de las convencionales formas de “propietario” y “arrendatario”, que sumadas son las formas mayoritarias tanto entre labradores como entre hacendados, las fuentes registran la conocida figura del “agregado”, así como, para el caso de Las Piedras, la de los que viven en terrenos de sus progenitores.

Cuadro 11. Clasificación de Status de productores según forma de tenencia de la tierra y categorías de ocupación seleccionadas. Microregión de Las Piedras, 1836 y Minas 1855.

Productores	Código Status	Las Piedras			Minas		
		Total	Labradores	Hacendados	Total	Labradores	Hacendados
Propietario	11	37,7	22,1	78,3	53,7	37,8	61,0
Arrendatario	12	21,9	41,2	0,0	12,1	21,2	7,9
Agregado	14	21,9	10,3	17,4	34,2	41,0	31,1
Vive en terreno de padres	15	8,9	10,3	4,3	-	-	-
Vive en terreno de su suegro/a	16	9,6	16,2	0,0	-	-	-
Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Valores absolutos		146	68	23	497	156	341

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

El agregado es una figura muy característica del medio rural rioplatense en períodos premodernos. Tradicionalmente se lo ha considerado un ejemplo de relación salarial incompleta, ya que era un individuo (normalmente un jefe de hogar) que obtenía permiso de otro (generalmente un hacendado de grandes proporciones) para asentarse en sus tierras a cambio de trabajo, y a quien se le concedía permiso para criar algún rebaño propio como parte de su paga (L. Sala de Touron, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, 1967-a). Ese punto nos parece parcial; si bien es real que desde el punto de vista de los hacendados los agregados eran parte de su mano de obra disponible, el acuerdo que une al agregado con su patrocinador le permite controlar recursos productivos (claramente ganados, en algunos casos también algún cultivo) propios. En ese sentido el agregado puede ser considerado una forma original de medianería: un agente que accede al usufructo de un suelo ajeno mediante un acuerdo – informal pero efectivo- que le permite obtener un capital (ganado, cultivos)

y una producción propios. La distinción es relevante porque obliga a considerarlos adentro del grupo de los “productores agrarios”, aun cuando destinen parte de su jornada de trabajo a cumplir tareas para su patrocinador. Por último, la figura de los que viven en terrenos de sus padres o suegros muestra una realidad difícil de clasificar; probablemente este usufructo de la propiedad pueda considerarse como un acceso anticipado a la herencia. Sin embargo, parecería que no siempre esta forma de acceso a la tierra resultó en una situación armoniosa con el propietario, ya que se registra un caso en que la pareja había sido desalojada por su suegra.

Un segundo aspecto a considerar es el grado de madurez observado en la formación de un mercado de tierras. Propietarios y arrendatarios son las categorías que podrían considerarse jurídicamente mejor ligadas al funcionamiento de mercado. En ambas regiones, la suma de las dos categorías es del orden del 60% o más. En el caso de los arrendatarios, el padrón de Las Piedras consigna la renta pagada al propietario, siendo frecuente la existencia de rentas monetarias; en algunos casos se reportan rentas en semillas, pero en la mayoría de los casos en moneda; éste oscilaba entre 10 y 50 pesos, siendo en algunos casos el medio de pago la onza de oro, y en otros el peso³⁶. Por otra parte, el segmento de los agregados es muy importante. En el caso de Minas, tiene mucho mayor peso que los arrendatarios, tanto entre los labradores como entre los hacendados. En Las Piedras, es una categoría tan relevante como la de los arrendatarios, y entre los hacendados, más importante.

Un tercer aspecto es la diferencia de status entre labradores y hacendados. Entre los labradores de Las Piedras los propietarios son minoría, el arrendamiento es la forma predominante, le siguen en importancia quienes han formado hogar (y capital) propio en tierras de sus progenitores o suegros, y finalmente, los agregados. Es destacable que

³⁶ Se recuerda que 1 onza de oro = 16 patacones o pesos fuertes y 1 peso fuerte o patacón = 960 reis (Acevedo, 1943: 724-725).

entre los labradores españoles (que son la mayoría de los labradores), este grupo de los que viven en tierras de sus suegros es casi el cuádruple del grupo que vive en tierras de sus propios progenitores, insinuando que el matrimonio podía ser una estrategia frecuentada por los extranjeros para el acceso la tierra. En Minas, la relación se invierte: agregados y propietarios aparecen en partes casi iguales, siendo los arrendatarios los de menor peso relativo.

Por su parte, entre quienes se declaran hacendados en ambas regiones predominarían los propietarios seguidos por un porcentaje significativo de agregados (principalmente en Minas). La categoría de arrendatarios pierde relevancia entre los hacendados: ronda el 8% en Minas y no hay ningún caso en Las Piedras. En esta última región también aparece el hogar formado sobre la propiedad paterna.

Los padrones de la micro-región de Las Piedras nos permiten conocer el tamaño de los predios de quienes son propietarios. En el caso de los hacendados, que como se vio, son mayoría entre los propietarios, los tamaños mencionados sugieren que habría habido una subdivisión importante de las suertes de estancia originales. En definitiva, el grupo de los hacendados, aun cuando puede pensarse que goza de un status más alto que el de los labradores, estaría conformado por unidades productivas muy diferentes del típico latifundio de la región sur-atlántica.

La tercera clasificación de status corresponde al grupo de los trabajadores. En principio, este grupo estaría conformado por aquellos individuos que no se asocian (por lo menos a través de estas fuentes) con el control de ningún recurso y que venden su trabajo, así como por los esclavos. Las diferencias de status en ambas regiones están relacionadas con el mayor o menor grado de mano de obra libre de los distintos períodos cronológicos estudiados. Así, mientras que entre quienes se identifican como trabajadores en Las Piedras predominan largamente los esclavos, en Minas se destacan los subordinados. De todos modos, de acuerdo a los valores absolutos, en ambas regiones es muy escasa la

población que se declara y puede considerarse como “trabajadora”, abonando la tesis de la naturaleza campesina de estas sociedades. Se trata de una apreciación que puede resultar poco novedosa para los estudiosos de otras regiones, pero que tiene un significado preciso en el contexto del Río de la Plata, donde la ausencia de campesinado en la sociedad rural local ha sido considerada un rasgo distintivo muy notorio, específicamente muy diferenciador del resto de América Latina. En otro lugar se ha señalado que los estudios actuales vienen tomando creciente distancia de esta visión tradicional, y en esta línea la identificación de un magro grupo de asalariados y esclavos refuerza, por contraste, el papel de la mano de obra familiar en estas sociedades.

Cuadro 12. Clasificación del status de los trabajadores. Micro-región de Las Piedras, 1836 y Minas 1855.

Status de Trabajadores	Códigos Status	Las Piedras (%)	Minas Rural (%)
Principal	31	6,5	5,2
Subordinado	33	22,0	89,5
Esclavo	34	70,7	3,9
Colona	34	0,8	1,3
Total		100,0	100,0
Valores abs.		123	305

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

Aún más, incluso dentro del grupo de quienes hemos definido como netamente “trabajadores” es posible constatar situaciones que revelan un cierto grado de acceso a recursos productivos por parte de los sectores subordinados y esclavos. Por ejemplo, en Las Piedras en una casa cuya jefa es una mujer viuda se registran dos esclavos con majadas de animales de su propiedad. También un par de capataces se declaran como propietarios de tierra y animales.

En suma, a partir del análisis del status jurídico se constata la existencia de población libre y no libre en ambas sociedades, con un absoluto predominio de la primera. El status de los productores por forma de

tenencia (“ownership”) identificó a una variedad de categorías respecto su acceso a la tierra; permitió, de alguna manera, valorar el grado de madurez del mercado de tierras y constató relevantes diferencias entre hacendados y labradores entre sí, y entre las regiones estudiadas. Finalmente, la comparación del status de los trabajadores en Las Piedras y Minas refleja las diferencias de los distintos momentos históricos de los padrones (antes y después de la abolición de la esclavitud) y su escasa magnitud sugiere que la mano de obra rural se está recolectando en la propia familia campesina.

8. Resultados (III): Análisis de las relaciones de parentesco

En este apartado se indaga brevemente sobre las relaciones de parentesco entre los distintos individuos que conviven en el grupo doméstico. Una vez más, advertimos la diferencia en la información de los padrones, en donde en el caso de Las Piedras y Minas los datos permiten una buena desagregación de la relación de parentesco con el jefe para cada miembro de la unidad censal, mientras que en Pando solamente se registraron jefes, cónyuges, hijos y esclavos, por lo que el peso relativo de cada uno de ellos debe tomarse con precaución.

De acuerdo a nuestra evidencia más de la mitad de la población en las tres regiones está compuesta por hijos de los jefes (algo menos en Minas), un poco menos del 30% corresponde a la pareja conyugal, mientras que los otros parientes representan el 3% y 6% para Las Piedras y Minas respectivamente (no hay información para Pando). Hay cierta diferencia respecto a los no parientes sin relación de dependencia, ya que son el 2% en Las Piedras y el 11% en Minas (Pando carece de información)., Finalmente, alrededor del 10%, poco más o menos, tienen una relación de dependencia laboral con el jefe del grupo doméstico.

Cuadro 13 Distribución de la población según su relación con el jefe de hogar

	Micro-región de Las Piedras (%)	Pando (%)	Minas Rural (%)
Relación de parentesco			
Jefe	15,7	14,8	15,7
Cónyuge	12,9	12,5	10,2
Hijos	52,5	64,6	46,4
Otros parientes	2,6	-	5,7
No parientes sin relación de dependencia laboral conocida con el jefe	1,7	-	11,4
No parientes con relación de dependencia laboral con el jefe	13,1	8,1	10,6
Total	100,0	100,0	100,0
Valores absolutos (*)	1204	3144	4256

Fuente: AGN: Padrones de Canelones y su jurisdicción, 1836, Libro 279; Padrones de la Villa y departamento de Minas, 1855. Libro 287 A.

(*) Se excluyen los casos en que se ignora la relación de parentesco con el jefe

Si bien a partir del análisis de las categorías ocupacionales y del status ya hemos insistido respecto a la escasa magnitud de la mano de obra tanto asalariada como esclava, consideramos que el análisis del parentesco nos permite ver más cabalmente quiénes son los habitantes de esta campaña, ya que es a ellos a quienes se va a recurrir para llevar a cabo las distintas tareas agrarias. En definitiva, esta información refuerza la hipótesis de la importancia de la familia campesina como mano de obra en el mundo rural premoderno del sur uruguayo.

9. Conclusiones

Aunque en este trabajo no se presentan comparaciones en el tiempo, la información utilizada permite tener una imagen bastante clara de qué tipo de sociedades agrarias existían en el paisaje agrario sur-atlántico en la primera mitad del siglo XIX.

Desde el punto de vista de su base material los casos analizados presentan algunos matices. Las de Canelones eran economías agrarias, organizadas en torno a unidades de producción agrícolas y ganaderas, donde en algunos casos predominaba una orientación productiva sobre la otra, y en otros casos se percibe una combinación de ambas, pero en todos ellos se nota cierta convivencia de cultivos y cría de ganados. Indicadores analizados en otro trabajo sugieren que se trataba en la gran mayoría de los casos de unidades razonablemente modestas en el volumen de tierra y muy modestas en el de capital, posiblemente con cierta inserción en el mercado montevideano de carne y trigo. Las diferentes calidades de información de los padrones de ambas micro-regiones no permiten conocer algunos aspectos productivos de Pando con la misma precisión que se conocen para Las Piedras. A primera vista y teniendo en cuenta, además, información bibliográfica, Pando habría sido una micro-región de rasgos ganaderos más acentuados que Las Piedras. La información sobre la coyuntura económica de 1836 sugiere que todo el Departamento de Canelones atravesaba una situación de empobrecimiento y deterioro de sus bases productivas, que posiblemente expliquen, aunque sea parcialmente, las bajas dotaciones de capital de sus unidades productivas y los modestos tamaños de la población de estas micro-regiones. La sociedad minuana tenía también base agraria, más orientada hacia la ganadería que a la agricultura, pero con una importante presencia de labradores. Desde el punto de vista de su grado de desarrollo tecnológico, la ganadería minuana habría estado en niveles promedio para su momento histórico.

Desde el punto de vista de la estratificación social, el dato más importante que ofrece este trabajo es la enorme minoría de trabajadores (libres y no libres) en comparación con el grupo de productores. Aun tomando con pinzas la información del Padrón de Pando, que no reporta casi ningún asalariado, y teniendo en cuenta que en Canelones la población esclava es menos del 10% del total, parece lógico reconocer en estos casos unas sociedades campesinas donde el principal componente de la mano de obra

disponible es la del propio hogar. El caso de Minas no escapa a esta situación, ya que allí los asalariados son el 10% de la población total.

Corresponde subrayar que estamos frente a unas comunidades campesinas de características diferentes de los casos clásicos europeo y latinoamericano. Del primer tipo, este campesinado no tiene los resabios (o incluso rasgos activos) de servidumbre y en este sentido no arrastra formas de subordinación jurídica ni económica a un estrato de señores dueños de la tierra. Del segundo tipo, estas comunidades se diferencian en su base demográfica predominantemente no-india. Para el caso de la América hispana, esto significa que se trata de comunidades campesinas que nunca habían estado sometidas al pago de tributo (todavía vigentes en México y Perú) ni habían padecido las exacciones extratributarias de encomenderos y corregidores, como los tristemente célebres “repartimientos” de fines del siglo XVIII. También significa que estos campesinos no habían accedido a la tierra por el legado milenario de sus antepasados, sino que accedieron a ella recientemente, originalmente por concesiones públicas pero muy poco después por un lento, pero sin pausa proceso de cambio de mano de la tierra, entre distintos tipos de pobladores.

Campesinado jurídicamente libre y libre por lo tanto del pago de exacciones extraeconómicas, pero no por ello libre de subordinación a otros sectores económicos y sociales. Los estudios tradicionales sobre fines del período colonial han insistido en dos tipos de subordinaciones esenciales en el medio rural: de los agricultores respecto de los dueños de molinos, y de los pequeños hacendados y labradores respecto de los grandes dueños de la tierra. Finalmente, unos y otros (incluyendo a molineros y grandes estancieros) estaban ligados, bien por lazos de subordinación o de superposición, con los comerciantes, únicos dueños de capital monetario, controladores del crédito y verdaderos focos de acumulación (L. Sala de Touron, Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson, 1967-a).

Al margen de esto y adentro de las comunidades rurales, en ausencia de diferencias jurídicas derivadas de castas y de una nobleza local, las diferentes posibilidades para acceder al control de recursos productivos parecen haber sido el principal mecanismo creador de diferencias sociales. La situación que se refleja en este trabajo es la de una sociedad campesina con un predominio neto de hogares de labradores y hacendados pobres o empobrecidos, (con apenas alguna notoria excepción), y en tal sentido, sin grandes diferencias de status adentro del segmento de los que controlan recursos, cualquiera sea la forma institucional que les permite hacerlo. El grupo de los trabajadores libres y no libres, muy modesto en números relativos, posiblemente constituyera un segmento más bajo de la escala social, especialmente el de los esclavos. La estrategia de investigación seguida en este trabajo no permite identificar ni descartar la existencia de posibles “escaleras” para el ascenso social adentro de esta sociedad campesina.

En síntesis, estos resultados parecen operativos para describir y caracterizar una sociedad en algunos de sus rasgos esenciales.

10. Bibliografía

- Acevedo, E. (1933). *Anales Históricos del Uruguay* (Vol. 1). Montevideo: Barreiro y Ramos.
- Alvarez Lenzi, R. y M., Otilia. (1965). Área metropolitana de Montevideo y un núcleo dentro de ella: La Paz - Las Piedras, antecedentes históricos. *Revista de la Facultad de Arquitectura*, 6.
- Barrios Pintos, A. (1971). *Historia de los pueblos orientales*. Montevideo: EBO.
- Barrios Pintos, A. (1981). *Canelones. Su proyección en la historia nacional*. (Vol. 1). Montevideo: Intendencia Municipal de Canelones.
- Barsky, O., & Gelman, J. (2001). *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori.
- Beraza, A. (1969). *La economía en la Banda Oriental 1811-1820*. Montevideo: EBO.
- Bracco, D. (2004). *Charrúas, guenoas y guaraníes*; . Montevideo: Linardi y Risso.
- Campal, E. F. (1962). *Hombres, tierra y ganado*. Montevideo: Talleres Gráficos Treinta y Tres S. A.
- Cheda, R. (2003). Nuevos aportes al proceso fundacional [de Las Piedras]. In A. H. d. I. Piedras (Ed.). *Las Piedras: Asociación Histórica de las Piedras*.
- d'Orbigny, A. (1998). *Viaje por América Meridional I*. Bs.As: Emecé.
- Gelman, J. (1998). *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires: Editorial Los Libros del Riel.
- Iriarte, J. (2003). *Mid- holocene emerging complexity and landscape tranformation: the social construction of early fomative communities in Uruguay, La Plata basin*. (Doctor of Philosophy), University of Kentucky, Lexington.
- Isabelle, A. (1998). *Viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil 1830-1834*. Buenos Aires: Emecé.
- Jacob, R. (1969). *Consecuencias sociales del alambramiento (1872-1880)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Larrañaga, D. A. (1968). *Viaje de Montevideo a Paysandú*
Capítulo Oriental, 4.
- López Mazz, J. M. (1999). Construcción del paisaje y cambio cultural en las tierras bajas de la Laguna Merim (Uruguay). In J. M. López Mazz & M. Sans (Eds.), *Arqueología y bioantropología de las tierras bajas*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República.
- M.A.P-CONEAT. (1979). Grupos de suelos. Índices de productividad (pp. 167). Montevideo: Ministerio de Agricultura y Pesca.
- Millot, J. y B., Magdalena. (1991). *Historia económica del Uruguay* (Vol. I). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Millot, J. y B., Magdalena. (1996). *Historia económica del Uruguay* (Vol. II). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Moraes, M. I. ((en prensa)). *La Pradera Perdida*. Montevideo: Linardi y Risso.
- Moraes, M. I., & Pollero, R. (2002). *Formas familiares y estructura ocupacional en la ganadería uruguaya pre-moderna: un estudio de caso*
- Paper presented at the XIII Congreso Internacional de Historia Económica, Buenos Aires.
- Moraes, M. I., & Pollero, R. (2003). "Formas familiares, estructura productiva y categorías ocupacionales en el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX: un estudio de caso, Canelones 1836". Paper presented at the III Jornadas de Historia Económica, Montevideo.

- Oddone, J. A. (1967). *Economía y sociedad en el Uruguay liberal*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Pivel Devoto, J. (1952-a). *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811* (1ª ed.). Montevideo: Editorial Medina.
- Pivel Devoto, J. (1957). *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*. Montevideo: Editorial Medina.
- Pivel Devoto, J. (1972). "Prólogo". In F. Bauzá (Ed.), *Estudios sociales y económicos* (Vol. 140, pp. VII-CLXI). Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.
- Saint Hilaire, A. (1987). *Viagem ao Rio Grande do Sul*. Porto Alegre: ERUS.
- Sala de Touron, L., & Alonso, R. (1986). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco* (Vol. I). Montevideo: Editorial Banda Oriental.
- Sala de Touron, L., & Alonso, R. (1991). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco* (Vol. II). Montevideo: Editorial Banda Oriental.
- Sala de Touron, L., Rodríguez, Julio y de la Torre, Nelson. (1967-a). *Estructura económico - social de la Colonia*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- Uruguay, M. d. A. y. P. R. O. d. (1979). *Grupos de suelos. Indices de productividad*. MAP.
- Vázquez Franco, G. (1986). *Economía y sociedad en el latifundio colonial*. Montevideo: Forum Gráfica Editora.